

De a del pacho de officio qua trom 6.



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONCE

Antonio Jimenez de Leon s. de S. M. y  
 no mayor del ayuntamiento de Sanuy noble D. Juan Calzad  
 de Murcia Legatifico, que au en d. se Practicado Repar  
 timiento. En ella y su g. no Para la con tribucion  
 de la Recluta de nuebecientos y quinze ombres, con  
 S. M. (D. n. le) manda se le p. uia En este presente  
 año, y el d. y medio Por Serino, para Seruicio  
 y armar de decautores; y Considerado a la Pila de Serino  
 Una de la Contabuientes, veinte y seis soldados, y Un mill  
 decautores y veinte d. por d. no Seruicio; o curuo a U  
 ca. Señor Marq. de Peñar del Con. de Estado de  
 S. M. y Suprimen ministros de la guerra, a Repues  
 tar agrario en d. no Departamento, Pues Con. tiendo  
 su Serindario en quatrocientos setenta y seis Serinos  
 decheos, se Reconocia notorio Exceso en la regulacion  
 de d. no y otros efectos, y querolo deuia Con tribuir  
 Catorce soldados y setecientos y Catorre de Vellos  
 Suplicando se le librasse Orden para ste a Reola  
 mento; Cuias Expreciones Acudido Con. testimonio  
 que manifesto, y Por d. no ca. Señor, se Remite  
 al d. D. Garcia Ramirez de Mellano Cau.

Handwritten flourish or signature on the left margin.

